



ACTA 57/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

Siendo las doce horas con diez minutos del día veinticinco de mayo de dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Lora Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia .

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, del informe presentado por el Secretario Ejecutivo, respecto de las actividades realizadas por las Direcciones del Instituto durante el mes de abril de dos mil nueve.

Handwritten note: 5-6-09

Handwritten signature and initials.



IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Continuando en el tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo este, la aprobación, en su caso, del informe presentado por el Secretario Ejecutivo, respecto de las actividades realizadas por las Direcciones del Instituto durante el mes de abril de dos mil nueve. Seguidamente, concedió la palabra al Secretario Ejecutivo para que presentara el informe en cuestión, mismo que se transcribe a continuación:

"INFORME DE LAS DIRECCIONES DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTIVIDADES FINANCIERAS

- *Se generó el estado financiero de marzo de 2009, el cual fue aprobado el 08 de abril de 2009.*
- *Se procesó en el sistema contable los ingresos y egresos del mes de abril de 2009.*
- *El 13 de abril de 2009 se enviaron a la Contaduría Mayor de Hacienda los estados financieros de marzo de 2009.*
- *Se pagaron los impuestos correspondientes al mes de marzo de 2009, tanto federales como locales y las cuotas al ISSTEY.*



- Se recibió el dictamen sin salvedades del Despacho Peón de Regil Vega correspondiente al ejercicio 2008.
- Se envió solventación de observaciones del período julio-diciembre de 2008 a la Contaduría Mayor de Hacienda.

ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

- Se pagó el seguro de vida colectivo del personal del Instituto y se actualizaron los datos con la aseguradora respecto al personal vigente.

ACTIVIDADES DE RECURSOS MATERIALES

- Se pagó el mantenimiento preventivo de aires acondicionados de la dirección de Difusión, Oficina del Secretario ejecutivo y sala de capacitación.
- Se coordinó la adquisición de los siguientes bienes: Cafetera para el personal de la planta alta del Instituto.
- Se pagó la reparación y pintura del muro izquierdo y sala de juntas del inmueble que usa el Instituto.
- Se pagó el mantenimiento del tsuru blanco por 30,000 km.

OTRAS ACTIVIDADES

- Se brindó apoyo administrativo para las siguientes actividades:
 - Viaje de los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo a la Ciudad de Veracruz por Asamblea de la Comaip.
 - Publicación de anuncios e impresión de posters de promoción campaña "100% transparente".
 - Anticipo para video promocional del Inaip "pa que lo quieres saber".
 - "Foro regional de Indices de gestión" renta de salón, mamparas, video memoria del evento, anuncios.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- Se entregaron los listados actualizados de inventarios a las distintas direcciones y la Unidad de Análisis para actualizar resguardos.
- Se entregó la información correspondiente a la Dirección para actualizar la página de Internet del Instituto.
- Se atendieron 5 solicitudes de acceso a la Información.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

CURSOS ORGANIZADOS E IMPARTIDOS

- "Taller de Orientación para el Acceso a la Información Pública", se impartió en cuatro ocasiones, el 2, 16, 23 y 30 abril con una asistencia total de 21 personas.
- Curso "Curso de inducción al personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública", se impartió el 24 de abril a tres personas de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Convergencia.

OTRAS ACTIVIDADES

- **Sesiones de orientación y asesoría:** En cuanto a las sesiones de orientación y asesoría relacionadas con los contenidos de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública, se atendió a personal de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Dzoncauich.
- **Elaboración de documentos:** Se elaboró una presentación en Power Point, acerca de una propuesta de metodología para el diseño de indicadores de gestión del Instituto, a partir de la revisión de la literatura correspondiente. Se revisó y modificó el contenido del compendio de las

Handwritten notes: "V. G. 119" and a signature.

Handwritten arrow pointing downwards.

Handwritten signature and initials.

Handwritten number "9".



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

reformas efectuadas a los diversos artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicadas en el Diario Oficial del Estado el 18 de agosto de 2008.

Se elaboró el documento "Uso del Internet para la enseñanza del derecho de acceso a la información pública con estudiantes de Secundaria", en donde se propone el diseño de una WebQuest para apoyar la enseñanza de temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, como parte de la asignatura estatal "Cultura de la legalidad, camino para la formación ciudadana en Yucatán". Dicho documento fue enviado como ponencia para su presentación en la Conferencia conjunta Iberoamericana sobre Tecnologías para el Aprendizaje (CcITA 2009), que se celebrará en la ciudad de Mérida del 6 al 10 de julio de 2009, resultando aprobado para que sea publicado en el Libro de Memorias del evento, así como para su exposición como póster.

Se revisó y modificó el contenido temático del curso "Obligaciones y Responsabilidades en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública", así como el calendario de fechas para su realización.

A solicitud de la Dirección de Difusión y Vinculación, se revisaron y propusieron modificaciones a los contenidos de los trípticos de "Datos Personales" y de la "Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Aspectos Básicos para el Servidor Público", en su versión 2009.

Asimismo, para efectos de actualizar las bases de datos y estadísticas del Instituto, se elaboraron los siguientes documentos:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Directorio de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, desde el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía, a partir de la información del portal de Internet: <http://transparencia.yucatan.gob.mx>

Cuadro comparativo entre el universo de servidores públicos a capacitar, a partir del Directorio antes mencionado, y los servidores públicos que han asistido a alguno de los cursos que ofrece el Instituto, de acuerdo con los datos que registra la Dirección de Capacitación y Educación del Instituto, correspondientes al año 2008 y de enero a abril de 2009.

Índice del Marco Jurídico de los Institutos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Estados de la República, de conformidad con el portal de Internet del IFAI.

- **Reuniones de trabajo:** *El tres de abril se presentó a los Consejeros de los Institutos de Transparencia de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, una propuesta de metodología para el diseño de indicadores de gestión para el INAIP.*
- **Participación en otros eventos:** *En coordinación con la Dirección de Difusión y Vinculación, personal de esta Dirección participó y apoyó en las actividades de logística y organización del "Foro Regional de Indicadores de Gestión y Transparencia" celebrada el tres de abril en esta Ciudad de Mérida.*

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INAIP

Durante el mes de abril la Unidad de Acceso a la Información Pública del INAIP recibió y tramitó mediante el Sistema de Acceso a la Información (SAI), 16 solicitudes de acceso a la información pública, del folio 15009 a la 16509, y se resolvieron 16 solicitudes de acceso (7 no son competencia de la Unidad de Acceso).

En ese mismo periodo, personal de la Unidad de Acceso atendió a 23 personas para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del sistema por Internet del IFAI, o ante diversas Unidades de Acceso a la Información Pública del Estado. Asimismo, se dio orientación a 15 consultas vía telefónica.

Entre otras actividades, se realizó, a petición del Secretario Ejecutivo del INAIP, la clasificación de un documento con información confidencial del Expediente del Recurso de Inconformidad marcado con el No. 279/08 interpuesto contra la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

DIRECCIÓN JURÍDICA

RECURSOS DE INCONFORMIDAD

01 - abril - 09

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 42/2009, 43/2009 y 44/2009, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*

Handwritten signature/initials on the left margin.

Large handwritten signature or initials on the right margin.

Small handwritten mark or signature at the bottom right.



- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **271/2008** y **15/2009**, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera el Secretario Ejecutivo en los mismos.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **203/2008**, se acordó tener por presentado al Consejo General del Instituto con su oficio, en el que hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva que por medio de acuerdo se dio vista de tres días al recurrente de las constancias en cumplimiento para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **257/2008** se acordó dar vista a la parte recurrente por el término de tres días de las constancias complementarias presentadas por la autoridad recurrida, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **30/2009**, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dicho recurso.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **06/2009**, se elaboró la certificación de haber fenecido el término para dar cumplimiento a la definitiva emitida en dicho expediente.*

02 – abril - 09

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **26/2009**, **27/2009** y **29/2009**, se acordó dar vista a las partes que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dichos recursos.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **28/2009**, el Secretario Ejecutivo emitió la resolución definitiva.*

Handwritten notes: "19" and a circled "2".

Handwritten signature and the number "9".



03 - abril - 09

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **208/2008**, se acordó tener por presentado al Consejo General del Instituto, con su oficio relativo al citado expediente, haciendo diversas manifestaciones inherentes al procedimiento de cumplimiento que se tramita ante dicho Consejo.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **33/2009**, **34/2009** y **35/2009**, se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **276/2008** y **acumulado 277/2008**, se acordó el cabal cumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente, de la resolución definitiva emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto en dicho expediente.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **12/2009**, **16/2009** y **17/2009**, se acordó el archivo de los mismos toda vez que son procedimientos totalmente concluidos.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **279/2008**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con escrito mediante el cual manifestó dar cumplimiento a la resolución definitiva emitida por el Secretario Ejecutivo en el expediente en cuestión; asimismo, se le requirió para efectos de que clasifique la información confidencial que se encontró en las constancias en cumplimiento remitidas.

06 - abril - 09

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **257/2008**, se acordó agregar el oficio suscrito por el Consejo General del Instituto,



en que hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva que en virtud de haber transcurrido el termino de tres días otorgado al recurrente sin que hiciera manifestación alguna respecto del acuerdo emitido por el Titular de la Unidad de Acceso recurrida, se declaró por lo tanto el asunto como totalmente concluido.

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **45/2009** y **46/2009**, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **1/2009**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con las constancias en cumplimiento a la resolución definitiva emitida por el Secretario Ejecutivo; asimismo, se dio vista de tres días hábiles al particular de las constancias en cita para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*

07 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **32/2009**, se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*

08 - abril - 09

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **47/2009**, **48/2009**, **49/2009** y **50/2009**, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **38/2009**, **44/2009** y **46/2009** se acordó hacer del conocimiento de las*



partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **06/2009** se acordó confirmar el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.*

13 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **01/2009**, se acordó haber causado estado la resolución que emitiera el Secretario Ejecutivo en el mismo.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **13/2009** y **14/2009**, se acordó el archivo de los mismos toda vez que son procedimientos totalmente concluidos.*
- *En el expediente de inconformidad marcados con el número **37/2009** se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **51/2009** y **53/2009**, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **29/2009**, el Secretario Ejecutivo emitió la resolución definitiva.*

14 - abril - 09

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los número **22/2009** y **20/2009** se acordó haber causado estado las resoluciones que emitiera el Secretario Ejecutivo en los mismos.*

Handwritten notes: "20-617" and "19-6"

Handwritten number "9"

Handwritten mark resembling a stylized "J" or "I"



- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **01/2009** se tuvo por presentado al recurrente con su escrito, mediante el cual, en relación a la vista que se le diera por acuerdo de fecha seis de abril de dos mil nueve, manifiesta su conformidad con la información que le fuera entregada a través de la resolución en cumplimiento emitida por la Autoridad recurrida.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **36/2009, 39/2009 y 40/2009** se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **52/2009 y 54/2009**, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **26/2009, 27/2009 y 30/2009** el Secretario Ejecutivo emitió las resoluciones definitivas.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **271/2008 y 15/2009**, se elaboró la certificación de haber fenecido el término para dar cumplimiento a la definitiva emitida en dichos expedientes.*

15 - abril - 09

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **271/2008 y 15/2009** se acordó confirmar el incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.*

Handwritten signature or initials on the left side of the page.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **31/2009** se acordó dar vista a las partes, que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dicho recurso.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **210/2008**, se acordó el cabal cumplimiento por parte de la Unidad de Acceso correspondiente, de la resolución definitiva emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto en dicho expediente.*

16 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **19/2009** se acordó haber causado estado la resolución que emitiera el Secretario Ejecutivo en el mismo.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los número **41/2009, 42/2009 y 43/2009** se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **38/2009**, se acordó la expedición de copias simples del informe justificado y anexos que solicitó mediante escrito el recurrente.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **279/2008**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con sus constancias, mediante las cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva emitida en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*

Handwritten mark: a large checkmark-like symbol with the number '19' written vertically next to it.

Handwritten signature and initials: a large, stylized signature that spans across the right side of the page, with the number '9' written below it.



17 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 203/2008, se acordó agregar el oficio suscrito por el Consejo General del Instituto, en que hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva que en virtud de haber transcurrido el termino de tres días otorgado al recurrente sin que hiciera manifestación alguna, se declaró por lo tanto el asunto como totalmente concluido.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 208/2008, se acordó tener por presentado al Consejo General del Instituto con su oficio, en el que hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva que por medio de acuerdo se dio vista de tres días al recurrente de las constancias en cumplimiento para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*

20 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 275/2008, se acordó tener por presentado el oficio presentado por el Consejo General del Instituto en el que informa del Incumplimiento por parte de la Unidad de Acceso recurrida, así como de la aplicación de la amonestación pública a dicha Unidad, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles siguientes a la notificación, diera cumplimiento a la definitiva, ya que en caso contrario se le procedería a aplicar un segundo medio de apremio.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número 35/2009, se acordó dar vista a las partes, que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dicho recurso.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números 121/2008 y 122/2008, se tuvo por presentado el oficio del Consejo*

Handwritten notes: "G.M." and a signature.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.



General del Instituto en el que informa que mediante acuerdo dictado en el Procedimiento de Cumplimiento de la resolución del Recurso de Revisión, tuvo por presentado al recurrente con su escrito y que en virtud de haber sido agotados los medios de apremio que señala la Ley de la materia se dio vista al cabildo, con la finalidad de obligar a la Unidad de Acceso recurrida a cumplir dentro del término de dos días hábiles siguientes.

- En el expediente de inconformidad marcado con el número **20/2009**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con sus constancias, mediante las cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva emitida en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

21 - abril - 09

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **32/2009, 33/2009 y 34/2009** se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dichos recursos.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **24/2009** se acordó haber causado estado la resolución que emitiera el Secretario Ejecutivo en el mismo y se dio vista de tres días al recurrente de las constancias en cumplimiento para que manifestara lo que a su derecho conviniera.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **19/2009**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con su informe y anexos, mediante el cual manifestó dar cumplimiento a la definitiva dictada en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al

Handwritten initials: "GIL" and a signature.

Handwritten signature and initials.



particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **44/2009** se tuvo por presentado al recurrente con su escrito y anexo haciendo diversas manifestaciones relativas al recurso de inconformidad.*

22 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **25/2009** se acordó haber causado estado la resolución que emitiera el Secretario Ejecutivo en el mismo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **37/2009**, se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dicho recurso.*

23 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **22/2009**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida, con sus constancias, mediante las cuales manifestó dar cumplimiento a la definitiva emitida en dicho expediente; asimismo, se le dio vista de tres días al particular de dichas constancias para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **55/2009**, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente de inconformidad marcados con el número **49/2009** se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*

Handwritten initials and a checkmark.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.



- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **28/2009** se acordó haber causado estado la resolución que emitiera el Secretario Ejecutivo en el mismo.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **38/2009**, se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dicho recurso.*

24 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **50/2009** se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **57/2009**, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete días hábiles, rindiera informe justificado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **46/2009**, se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dicho recurso.*

27 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **36/2009**, se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dicho recurso.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **56/2009 y 59/2009**, se acordó la admisión de los recursos, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de siete y cinco días hábiles respectivamente, rindiera informe justificado.*

Handwritten notes:
5
19
E

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Handwritten number 9.



- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **47/2009, 48/2009, 51/2009, 52/2009, 53/2009 y 54/2009** se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **45/2009** se acordó tener por presentado el escrito del recurrente mediante el cual manifiesta cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones inherentes la procedimiento de inconformidad, accediéndose a la práctica de lo solicitado por el recurrente; asimismo se acordó hacer del conocimiento de las partes de su oportunidad para formular alegatos dentro del término de cinco días hábiles.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **35/2009** el Secretario Ejecutivo emitió la resolución definitiva.

28 - abril - 09

- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **39/2009, 40/2009 y 44/2009**, se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dichos recursos.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **58/2009**, se requirió al recurrente para que dentro de un término de cinco días habiles siguientes a la notificación, precisara la fecha en que solicitó la información y también aquella en que se enteró del acto que le causa agravio o en que se configuró la negativa ficta y que especifique cual es el acto impugnado.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **208/2008**, se acordó agregar el oficio suscrito por el Consejo General del Instituto, en que hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva que en virtud

Handwritten initials and a large checkmark.

Handwritten signature and a large checkmark.

Handwritten number '9'.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

de haber transcurrido el término de tres días otorgado al recurrente sin que hiciera manifestación alguna, se declaró por lo tanto el asunto como totalmente concluido.

- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **271/2008**, **6/2009** y **15/2009** con motivo del procedimiento de cumplimiento, se acordó correr traslado a la Autoridad Recurrida por el término de cinco días para que manifestara lo que a su derecho conviniera.*
- *En los expedientes de inconformidad marcados con los números **31/2009** y **34/2009** el Secretario Ejecutivo emitió la resolución definitiva.*

29 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **33/2009** el Secretario Ejecutivo emitió la resolución definitiva.*

30 - abril - 09

- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **208/2008** se acordó tener por presentada la Constancia del Consejo General del Instituto, mediante la cual manifiesta la remisión del expediente de inconformidad previamente citado.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **279/2008**, se acordó tener por presentada a la Autoridad recurrida con su escrito y anexos, mediante los cuales realiza diversas manifestaciones relativas al recurso de inconformidad.*
- *En el expediente de inconformidad marcado con el número **60/2008**, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Autoridad, para el efecto de que en el término de cinco días hábiles, rindiera informe justificado.*

Handwritten notes: "G1" and "X" with a checkmark.

Handwritten signature or mark.



- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **41/2009, 42/2009 y 43/2009** se acordó dar vista a las partes, para que en el término de cinco días hábiles el Secretario Ejecutivo resolvería dichos recursos.
- En los expedientes de inconformidad marcados con los números **211/2008 y 212/2008** se acordó la expedición de copias certificadas de los expedientes previamente citados, que mediante escrito solicitó el recurrente.
- En el expediente de inconformidad marcado con el número **32/2009** el Secretario Ejecutivo emitió la resolución definitiva.

ACUERDOS	
Admisión.	18
Vista de Resolución Definitiva	19
Causo estado resolución.	8
Proveídos.	1
Vista de constancias de cumplimiento.	5
Acuerdos de cumplimiento	2
Acuerdo de incumplimiento	3
Vista de Alegatos	22
Requerimiento a la Autoridad	1
Requerimiento al recurrente	1
Certificación	3
Cúmplase	13
Archívese	5
Acuerdo de solicitud copias de expediente	3
Causó estado y vista de constancias de cumplimiento	1
Agréguese	2
Cambio de domicilio y alegatos	1

Handwritten notes: "219" and "D" with a checkmark.

Large handwritten scribble on the right side of the page.



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Acuerdo de remisión de expediente original	1
TOTAL	109

TOTAL DE NOTIFICACIONES	
Oficios.	95
Personales ó por cédula.	38
Estrados.	60
TOTAL	193

DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN	
Oficios.	36
Personales ó por cédula	13
TOTAL	49

DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION REALIZADAS EN LA CIUDAD MÉRIDA, YUCATÁN

NOTIFICACIONES POR OFICIO		NOTIFICACIONES PERSONALES O POR CÉDULA	
MÉRIDA	6	MÉRIDA	2
UADY	3	UADY	1
UNAIPE	19	UNAIPE	8
PODER JUDICIAL	8	PODER JUDICIAL	1
		* RECURRENTE	1
		TOTAL = 13	
TOTAL	49		

Handwritten: 19-17

Handwritten signature and number 9



DILIGENCIAS DE NOTIFICACION REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO	
Oficios.	59
Personales ó por cédula	25
TOTAL	84

DESGLOSE DE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION REALIZADAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO

NOTIFICACIONES POR OFICIO		NOTIFICACIONES POR CÉDULA	
TEKAX	2	PROGRESO	4
PROGRESO	7	TECOH	6
TECOH	13	PETO	4
PETO	10	TICUL	1
IZAMAL	1	TAHMEK	1
TICUL	1	TEKANTÓ	2
TAHMEK	2	HALACHÓ	1
TEKANTO	4	SUMA DE HIDALGO	4
HALACHO	2	UMAN	1
XOCHEL	4	MAXCANÚ	1
SUMA DE HIDALGO	8		
UMAN	2		
DZIDAZNTUN	2		
MAXCANÚ	1		
	TOTAL=59		TOTAL=25
TOTAL 84			

Handwritten signature/initials on the left side of the page.

RECURSOS RESUELTOS	
REVOCA	6
SOBRESEE	3
MODIFICA	1
TOTAL	10

Handwritten number '9' on the right side of the page.



DESGLOSE DE LAS UNIDADES DE ACCESO Y EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN.	
UNAIPE	REVOCA
UNAIPE	SOBRESEE
UNAIPE	SOBRESEE
UNAIPE	SOBRESEE
UNAIPE	MODIFICA
PETO	REVOCA
TECOH	REVOCA
PETO	REVOCA
PETO	REVOCA
TEKAX	REVOCA

***Se brindaron 50 casos de asesoría:**

- 15 casos de asesoría interna
- 35 casos de asesoría externa.

Se elaboraron 12 versiones públicas de las resoluciones de los expedientes de inconformidad.

Se recibieron tres solicitudes de acceso a la información, de las cuales dos se contestaron declarándose la inexistencia de la información y una se encuentra actualmente en trámite.

Se realizaron tres notificaciones por oficio dirigidas al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Handwritten notes: "GIA" and a signature.

Large handwritten signature and the number "9" at the bottom right.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

ASESORÍAS PARA EL SAI

- Se realiza asesoría a ciudadanos para el uso del SAI para realizar solicitudes y ver las repuestas a las mismas
- Se realiza asesoría a los Titulares de las Unidades de Acceso que actualmente están utilizando el SAI para responder a las solicitudes de información (INAIP, UADY, Mérida)

DESARROLLO

Se comienza el análisis del proceso de solicitudes de información, para la adaptación del SAI para su uso en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo. Para lo cual se realiza las siguientes actividades:

- Estudio del proceso de recepción de solicitudes
- Revisión de formatos de los documentos en el proceso de solicitud
- Creación de la Base de Datos para el SAI ITAIPQROO
- Estudio del proceso de tramite a una solicitud según la Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo
- Adaptación del código del SAI, para el ITAIPQROO
- Revisiones con los usuarios finales
- Revisión de la lógica del proceso con el usuario final
- Pruebas de codificación

Se continua con la programación del Sistema SGII y el SIADI, los cuales se están desarrollando con el fin de cumplir con la función de elaborar los programas de registro de acuerdo con las necesidades de las distintas Direcciones, establecido en el Artículo 31 fracción VI, del Reglamento Interior



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Cumpliendo con la función de coordinar el desarrollo de la infraestructura informática y Mantener en buen estado todos los equipos y accesorios de cómputo del Instituto, se realiza un monitoreo constante del funcionamiento de los equipos, brindando mantenimientos preventivos.

ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

Durante este mes se realiza las siguientes actualizaciones al contenido de la página, solicitadas por los diferentes departamentos:

- *Las notas sobre transparencia en la página principal*
- *Se suben los comunicados*
- *Se suben los estados financieros del mes de febrero*
- *Se actualiza la lista de recursos de inconformidad*
- *Se suben las convocatorias para sesión*
- *Se actualizan las actas de sesión*
- *Se actualiza el listado de las fechas para los cursos en línea*
- *Se actualiza la lista de banner de aviso en la página principal*
- *Se crea la página para la Información Pública del PRD*
- *Se sube la información referente al artículo 9 del PRD*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS

Se escanea la información correspondiente a las fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Se suben los archivos al hosting. Se actualiza las ligas en las páginas de cada municipio cuya información se digitalizó. Actualmente en el

Handwritten notes: "G-119" and "2019" with a checkmark.

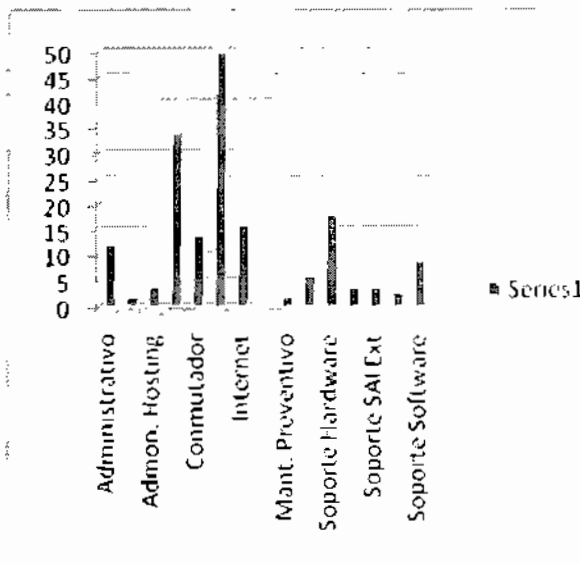
Handwritten number "9" with a checkmark.



portal de nuestro Instituto, está disponible para la consulta, la información de 11 municipios, los cuales son: Abalá, Calotmul, Cantamayec, Chemax, Hoctún, Ixil, Kanasín, Panabá, Rio Lagartos, Sacalum, Sinanche, Conkal.

Se revisa cada día el buzón de comentarios y sugerencias y se genera el reporte de los comentarios y sugerencias para el departamento de Difusión.

En resumen en el mes de abril se realizaron 179 servicios los cuales se muestran clasificados en la siguiente gráfica:



Servicios	Cantidad
Administrativo	12
Admon. BD	2
Admon. Hosting	4
Admon. Página	34
Commutador	14
Desarrollo Aplicaciones	50
Internet	16
Mant. Correctivo	1
Mant. Preventivo	2
Redes	6
Soporte Hardware	18
Soporte SAI	4
Soporte SAI Ext	4
Seguridad	3
Soporte Software	9
Total Servicios	179

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

FORO REGIONAL DE INDICADORES DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA

El 03 de Abril, se organizó el primer Foro Regional de Indicadores de Gestión y Transparencia 2009, en coordinación con los Institutos y



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Comisiones de Transparencia de los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco

Durante este evento se realizó la Presentación del Proyecto de Indicadores de Gestión para los ayuntamientos, Experiencia Yucatán, a cargo de la Lic. María del Rosario Castro Lozano, directora del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, INAFED.

En el marco de dicho evento se realizó la mesa panel Indicadores de Gestión, Condiciones para su implementación, donde participaron como ponentes, investigadores de la Universidad Autónoma de Yucatán y del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, CEDEM.

También participó el Dr. Mauricio Merino Huerta, profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, con la Conferencia Magistral: Indicadores de Gestión y Transparencia Gubernamental.

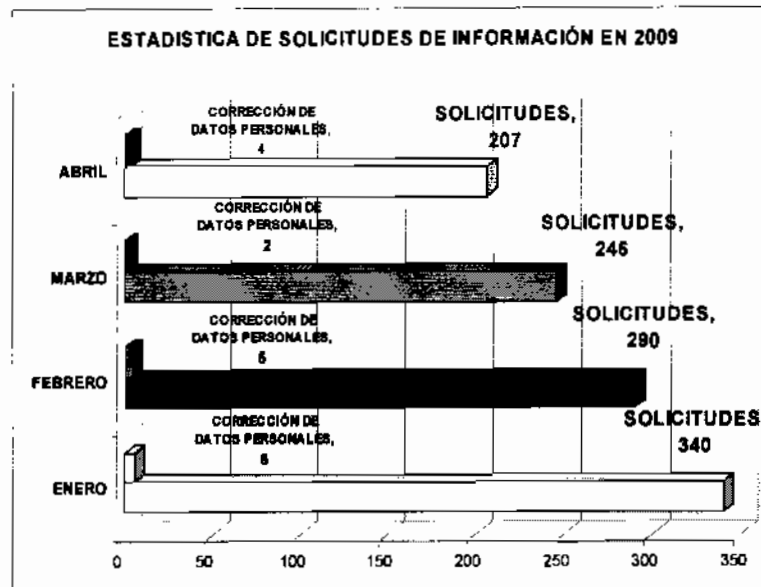
La participación estimada en este evento fue de 260 personas.

Al finalizar este evento coordinamos la impresión y entrega de las constancias de participación de los asistentes al Foro.

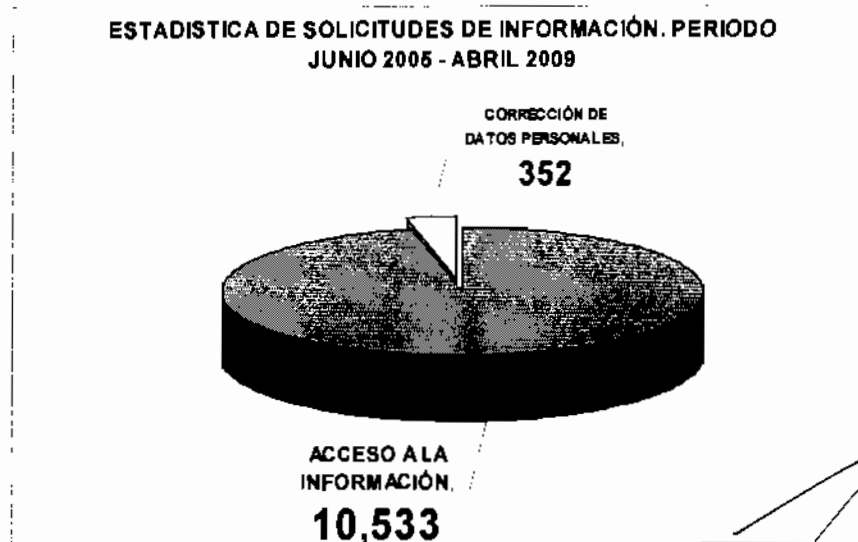
También Se coordinó la edición de las memorias del Foro, así como la producción y edición del video en DVD que contiene la grabación del evento.

MONITOREO.

Se realizó un monitoreo de las solicitudes de información en el Estado y el resultado obtenido fue de 207 solicitudes de información pública y 4 solicitudes de corrección de datos personales.



Hasta la fecha el total acumulado de solicitudes de información pública es de **10,885** de las cuales **10,533** pertenecen a solicitudes de acceso a la información y **352** corresponden a corrección de datos personales.



Handwritten signature: *9-617*

Handwritten signature and number: *9*



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTIVIDADES DE DISEÑO

Identidad del Curso:

"SER 100 % TRANSPARENTE"

Obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de transparencia para servidores públicos curso de abril a diciembre

- *Diseño de Logotipo*
- *Cartel de promoción*
- *Banner*

Anuncio del Diario de Yucatán ¼

Invitación electrónica

Triptico "¿PARA QUÉ SIRVE EL INAIP?"

PROGRAMA "SOY 100% TRANSPARENTE", PREGUNTA MIENTRAS MÁS CLARO MEJOR

- *Diseño de Logotipo soy 100 % transparente*
- *Diseño de Logotipo "pregunta mientras más claro mejor"*
- *Diseño de playeras*
- *Diseño de Mousepad*
- *Diseño de Globos*
- *Diseño de pulseras*
- *Digitalización del Logo del INAIP en monotono*
- *Digitalización del Logo del INAIP en colores institucionales*
- *Producción de Fotografías para el cartel*
- *Cartel de campaña*
- *Diseño de Banner*

Handwritten notes:
G
119
4

Large handwritten scribble or signature on the right side of the page.



OTRAS ACCIONES

- *Durante el período que se informa se elaboraron 19 síntesis informativas.*
- *Se realizó la cobertura de las sesiones públicas del mes.*
- *Se publicaron en la página de Internet del Instituto, siete comunicados de prensa a fin de dar a conocer los eventos y actividades realizadas.*
- *Se actualizó la página de Internet en coordinación con la Dirección de Informática, a la cual se le entregó 17 notas periodísticas durante el período que se informa.*
- *Se realizó y entregó el informe de actividades del mes de marzo de esta dirección.*
- *Promoción del curso "Obligaciones y Responsabilidades en materia de Transparencia"*
- *Elaboración de propuesta de servicio y atención al público.*
- *Se imprimieron 250 carteles para promoción del curso.*
- *Se supervisó la elaboración del tríptico ¿Para qué sirve el INAIP?*
- *Con el fin de difundir el derecho de acceso a la información pública y dar a conocer temas relacionados con las reformas a la ley local de acceso a la información pública se atendieron y gestionaron 2 entrevistas en medios de comunicación.*

(HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN)

La Presidenta del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 8 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el informe de las actividades realizadas por las Direcciones del Instituto



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

durante el mes de marzo de dos mil nueve, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el informe de las actividades realizadas por las Direcciones del Instituto durante el mes de abril de dos mil nueve, en los términos antes referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, siendo las doce horas con treinta y tres minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veinticinco de mayo de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA PRESIDENTA**



**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO**



**PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO**



**LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**